

**DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Lorenzo Álvarez

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del Cargo:	Director/a Educación Municipal
Municipio:	Municipalidad de Casablanca
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Casablanca, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	23 de abril de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

**2. PROPÓSITO DEL CARGO**

**2.1 MISIÓN**

Al Director/a de Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, liderando los procesos de transformación, inclusión, innovación y mejoramiento del sistema educativo municipal mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales, generando las condiciones y oportunidades para mejorar la calidad y equidad de la educación de los alumnos y satisfacer las demandas, necesidades expectativas de los agentes educativos con el propósito de colaborar con el desarrollo educacional social, laboral y ambiental de la comuna.

**2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS**

Al Director/a de Educación Municipal de Casablanca, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones :

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, la gestión organizacional, el cambio educativo positivo y los resultados evaluativos del proyecto educativo comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros –Administrativos, Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas

unidades.

5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los directivos y profesionales de la Educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

### 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

#### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

##### 3.1.1.- ANTECEDENTES GENERALES:

##### 3.1.2.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

El Gobernador de Chile Domingo Ortiz de Rozas funda Casablanca el 23 de octubre de 1753 con el nombre de Villa de Santa Bárbara de la Reina de Casablanca, en honor a doña Bárbara de Braganza, esposa de Fernando VII Rey de España, sin embargo, con el transcurrir del tiempo, debido a la extensión y a situaciones más prácticas, fue perdiendo su original nombre quedando definitivamente como "Casablanca"

Al levantarse las primeras casas se dictaron algunas providencias a fin de asegurar el progreso de la población. Se nombró un Teniente General del Partido de Casablanca dependiente del corregidor de Quillota, quien también recibía órdenes del Gobernador de Valparaíso en caso de defensa de dicho puerto. Con el correr del tiempo, el sector de Casablanca pasaría a manos de diferentes autoridades españolas de la época, siendo reconocida por su veraz suelo para el cultivo y por sus otrora lavaderos de oro.

La época de progreso iniciada en Chile a partir de 1830, por la estabilidad institucional y la creciente importancia de Valparaíso como el primer puerto del Pacífico, convirtió al camino colonial que unía al puerto con Santiago en una arteria de gran importancia para el país, por el cual transitaba todo el movimiento comercial de Chile.

Fue así como se edificó una comuna que progresivamente se erigió como un importante eje de conexión entre los polos productivos y poblacionales más importantes del país, Valparaíso, San Antonio y Santiago. Sin embargo, en el nuevo siglo, su valor se defiende de forma independiente por sus características que la hacen única en Chile y Sudamérica.

##### 3.1.2.- ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS:

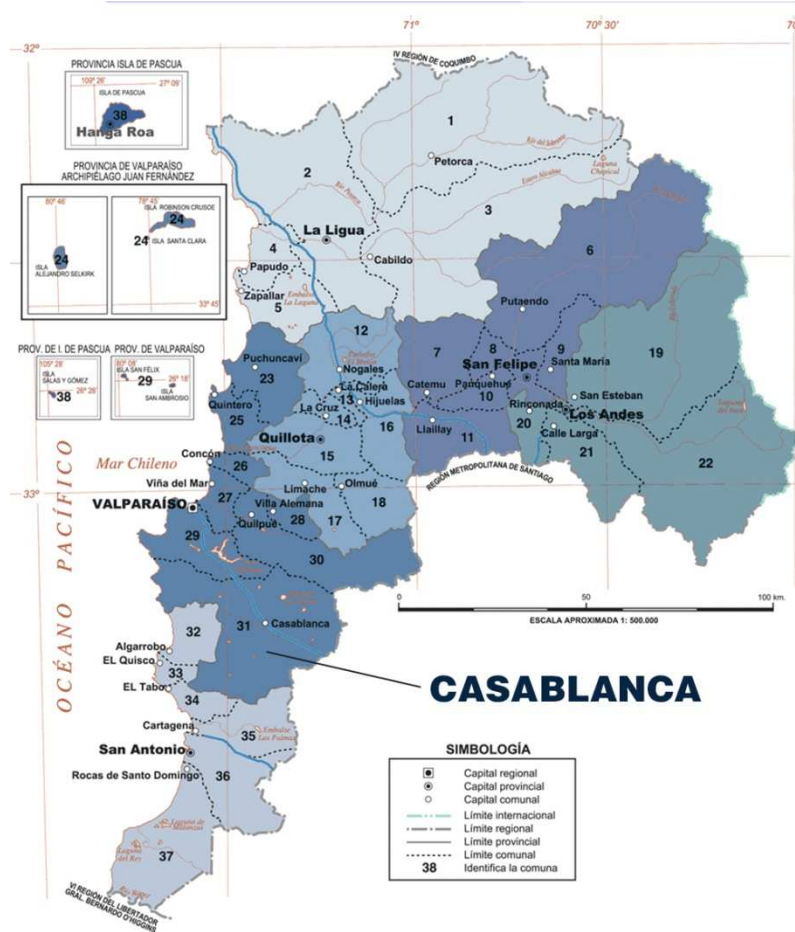
En abril del año 2002, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza el XVII Censo Nacional de Población y el VI de Vivienda, el cual entregó, a nivel nacional, información respecto al número de habitantes del país (15.116.435 hab.) y su distribución por sexo, siendo el 50,7 % mujeres y el 49,3 % hombres.

Teniendo como antecedente la información entregada por el CENSO 2002, la Comuna de Casablanca cuenta con una superficie de 952,5 Km<sup>2</sup> y una población total de 21.874 habitantes la que se distribuye en 10.747

mujeres y 11.127 hombres.

De la población total de la región de Valparaíso, el 1,42 % pertenecen a esta comuna. La población rural de Casablanca cuenta con 6.665 habitantes correspondiente al 30,47 % de la población y 15.209 habitantes pertenecen a la zona urbana, lo que corresponde al 69,53 % de la población en general.

**LÍMITES:** Casablanca se localiza en la zona sur de la región de Valparaíso.



La ciudad de Casablanca se encuentra en la V Región de Valparaíso. Limita al Norte con las urbes de Valparaíso y Quilpué, al Sur y Este con la Región Metropolitana y al Oeste con Algarrobo y con el Mar Chileno. Sus coordenadas geográficas son: 33° 15' sur y 71°30' oeste. Su altura promedio es 240 m, s.n.m.

Sus límites políticos - administrativos son:

Limita al norte con las comunas de Valparaíso y Quilpué, al sur con la comuna de Cartagena, al este con la Región Metropolitana de Santiago y al oeste con la comuna de Algarrobo y el Océano Pacífico.

La comuna está conformada por planicies litorales, una cuenca y un cordón de la Cordillera de la Costa. En el litoral costero se ubican dos caletas de gran porvenir turístico: Quintay y Tunquén

La división político-administrativa comunal presenta una subdivisión territorial en 13 distritos: Casablanca, Tapihue, La Viñilla, Lo Orrego, Lagunillas, Valle Hermoso, San Jerónimo, Las Dichas, Tunquén, Quintay, Pitama, Lo Orozco y Lo Ovalle.

**CUADRO: CENSO 2002, POBLACIÓN Y VIVIENDA SECTORES URBANOS Y RURALES**

Distrito Censal	Superf. Km2	POBLACIÓN CENSO 2002			VIVIENDA CENSO 2002		
		TOTAL	Urbano	Rural	TOTAL	Urbano	Rural
01.Casablanca	49.3	14.432	14.170	262	4.190	4.092	98
02.Tapihue	112.9	691	0	691	235	0	236
03.La Vinilla	100.2	1.264	108	1156	419	67	352
04.Lo Orrego	81.6	172	0	172	58	0	58
05.Lagunillas	69.4	686	0	686	237	0	237
06.Valle Hermoso	92.9	241	0	241	86	0	86
07.San Jerónimo	45.0	61	0	61	27	0	27
08.Las Dichas	46.9	516	0	516	190	0	190
09.Tunquén	58.2	175	0	175	254	0	254
10.Quintay	68.0	859	772	87	814	755	59
11.Pitama	61.7	722	0	722	288	0	288
12.Lo Orozco	76.4	1.367	0	1.367	433	0	433
13.Lo Ovalle	90.0	679	150	529	234	38	196
99.Rezagados		9	9	0	1	1	0

Fuente: INE

**PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR SEXO, AÑOS 1992, 2002, 2011 Y 2020**

(Cuadro comparativo entre el país, Región de Valparaíso y la comuna de Casablanca)

AÑOS	PAÍS			REGIÓN: Valparaíso			COMUNA: Casablanca		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
1992	6.755.455	6.909.786	13.665.241	683.218	716.726	1.399.944	8.988	8.552	17.540
2002	7.793.208	7.952.375	15.745.583	787.747	814.782	1.602.529	12.065	11.596	23.661
2011	8.536.904	8.711.546	17.248.450	875.399	902.071	1.777.470	15.296	14.590	29.886
2020	9.170.100	9.378.995	18.549.095	952.021	982.874	1.934.895	18.789	17.845	36.634

Fuente: Elaboración propia según base de datos INE, proyección población.

En un poco más de 30 años, la comuna de Casablanca ha incrementado su población en un 77%, en tanto que la población del país ha tenido un crecimiento más lento. Así, el incremento demográfico en el último período intercensal (1992-2002) registra una tasa de crecimiento del 13,2%, muy inferior al crecimiento de Casablanca como lo indica el siguiente cuadro:

Población comuna de Casablanca, según últimos censos

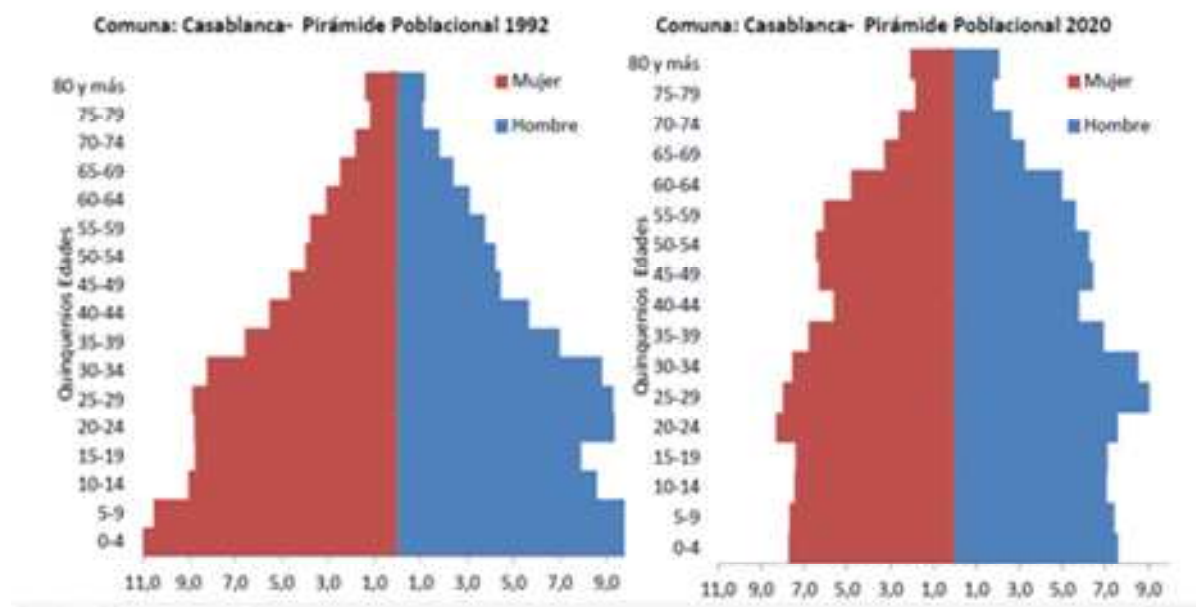
AÑO	POBLACIÓN	CRECIMIENTO
1970	12.307	-
1982	14.213	15,5
1992	16.587	16,7
2002	21.874	31,9

**RESULTADOS: CENSO POBLACIÓN SEGÚN TRAMOS DE EDAD COMUNA DE CASABLANCA. AÑO 2002**

Censo 2002 Población según tramos de edad	TOTAL COMUNA			URBANA			RURAL		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 05	2.198	1.057	1.141	1.557	738	819	641	319	322
06 - 14	3.726	1.954	1.772	2.648	1.399	1.249	1.078	555	523
15 - 24	3.418	1.731	1.687	2.445	1.226	1.219	973	505	468
25 - 44	7.043	3.630	3.413	4.891	2.430	2.461	2.152	1.200	952
45 - 54	2.142	1.076	1.066	1.469	719	750	673	357	316
55 - 64	1.509	761	748	1.000	477	523	509	284	225
65 - +	1.838	918	920	1.199	548	651	639	370	269
<b>Total</b>	<b>21.874</b>	<b>11.127</b>	<b>10.747</b>	<b>15.209</b>	<b>7.537</b>	<b>7.672</b>	<b>6.665</b>	<b>3.590</b>	<b>3.075</b>

Fuente: INE. Censo 2002

**GRÁFICOS COMPARATIVOS SEGÚN POBLACIÓN y TRAMOS DE EDAD AÑOS 1992 - 2020**



**3.1.3.- ANTECEDENTES: DESARROLLO SOCIAL**

Según la última encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) del año 2009, Casablanca posee los siguientes indicadores sociales:

Indicadores	Casablanca	Región Valparaíso
Escolaridad media de la población	9,74 años	10,3 años
Analfabetismo	1,6%	2,9%
Índice de pobreza	11,58%	19,4%
Ingreso promedio de los hogares	\$525.975	\$ 636.504
Número de habitantes de un hogar	3,74 personas	---
Ingreso per cápita promedio	\$141.012	---

Fuente: CASEN 2009. MIDEPLAN.

De acuerdo al último Censo Nacional del año 2002, Casablanca presentaba las siguientes características sociales:

Indicadores	Casablanca
Tasa de alfabetismo	94,05%
Viviendas con agua potable	82,3%
Viviendas con alumbrado público	96,5%
Viviendas con agua potable y alumbrado público	81,4%
Viviendas con alcantarillado	84,3%
Proporción de habitantes que asiste a educación superior	10,61%

Fuente: Censo 2002. INE.

Vistos los resultados entregados por la encuesta CASEN, realizada el año 2009, (muchos de los indicadores presentados en el cuadro), se aprecia que en el transcurso de los años, la comunidad ha mejorado su calidad de vida. Así, por ejemplo, el alfabetismo entre los habitantes de la comuna es de un 98,4% y el 96% de las viviendas posee agua potable al interior de ellas.

### 3.1.4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La agricultura, la industria, el comercio y el transporte son las actividades económicas que presentan mayor relevancia en el desarrollo de la economía de la comuna de Casablanca

**Agricultura:** En el año 2011, Casablanca representa el 18 % de la superficie sembrada a nivel regional (Censo Agropecuario 2007). El 29% de su población se localiza en el área rural (a nivel regional ese índice es de solo 10%) y el 27,19% de la población obtiene sus ingresos de esta actividad. Cabe señalar que el sector vitivinícola ha adquirido gran importancia en la zona, con respecto a superficie sembrada, contando con más de 6.000 hectáreas plantadas.

**Transporte:** Durante el año 2011, Casablanca representa el 18% del total del transporte de carga regional. El 12% de las habitantes de la comuna se dedican a esta actividad.

**Industria:** Durante el año 2011, el 16% de la población se dedica a esta actividad, distribuyéndose entre grandes industrias manufactureras existentes en la comuna, como: Caimi, Chiletabacos, Luchetti, Tres Montes, Agrosuper, Porvenir, lecheras, industria química, entre otras. El sector vitivinícola también cuenta con plantas elaboradoras de vino en la zona, son cerca de 20 las viñas que producen vino en Casablanca.

**Comercio:** Durante el año 2011, el 12% de la población se dedica a esta actividad, ya sea al por mayor y/o menor.

Por otro lado, la actividad turística ha comenzado a desarrollarse durante los últimos cinco años, influenciada por las características viníferas de la zona.

Ventajas comparativas de la comuna:

- ✓ Buen sistema vial y cercanía de dos de los principales puertos del país (Valparaíso, San Antonio) y a 80 kilómetros de Santiago.
- ✓ Clima templado, adecuado para la explotación agrícola y para el desarrollo turístico.
- ✓ Terrenos de buena calidad y potencial agrícola, silvícola y ganadero.

### INDICADORES ECONÓMICOS

Las tasas de desocupación a nivel nacional son uno de los indicadores más relevantes a la hora de establecer comparaciones regionales o comunales. Ellas reflejan en gran medida la situación económica de la comuna en relación a la Región y al conjunto del país. Como dato de referencia, cabe señalar que la tasa de desempleo nacional ha ido reduciéndose desde 2009, y en la actualidad se sitúa en torno al 6-7%.

#### Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003 – 2006 – 2009

TERRITORIO	OCUPADOS			DESOCUPADOS			INACTIVOS		
	2003	2006	2009	2003	2006	2009	2003	2006	2009
Comuna Casablanca	8.713	10.625	11.827	689	388	1.245	8.641	9.195	7.508
Región de Valparaíso	582.873	655.912	654.965	79.931	59.432	89.287	534.284	545.609	625.961
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	643.977	519.357	755.252	4.995.468	5.288.126	5.871.272

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

### 3.1.5.- POBLACIÓN ESCOLAR

#### COBERTURA, MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA

##### a.- COBERTURA

En la Comuna de Casablanca, por sus características geográficas, los establecimientos educacionales se encuentran ubicados en zonas urbanas y rurales. En estos sectores poblacionales se distribuye la oferta educativa comunal, impartida por diferentes establecimientos de dependencia municipal, particular subvencionada y particular privada.

Estos establecimientos educacionales ofrecen a la comunidad las diferentes modalidades y niveles de enseñanza: Educación Pre-básica, Educación General Básica y Educación Media, en las modalidades, Educación Media Humanista-Científica, Educación Media Técnico-Profesional, Educación de Adultos (niveles básico y

media), Jardines Infantiles, Escuela Especial y Escuelas de Lenguaje.

Cabe destacar que la oferta educativa, por la cantidad de establecimientos que existen en la comuna, es mayor en las instituciones de dependencia particular subvencionada, por lo que va en desmedro de la educación municipalizada, situación compleja que incide en la captación de matrícula para las escuelas y liceos de dependencia municipal de la comuna.

**ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CASABLANCA POR DEPENDENCIAS Y NIVELES DE ENSEÑANZA**

DEPENDENCIA MUNICIPAL										
RBD	DV	ESTABLEC.	LOCALIDAD	PRE BAS	BÁS	MED. HC	LABORAL	MED.TP	BÁS.ADU	MED. ADU
1996	8	Liceo Manuel de Salas	Casablanca			X		X		X
1997	6	Esc. Domingo Ortiz de Rozas	Casablanca	X	X	X				
1999	2	Esc. Manuel Bravo Reyes	Casablanca	X	X					
2000	1	Esc. Los Maitenes	Los Maitenes		X					
2002	8	Esc. El Batro	El Batro		X					
2003	6	Esc. San Pedro de Quintay	Quintay	X	X					
2005	2	Esc. Lagunillas	Lagunillas	X	X					
14271	9	Esc. Esp. Humberto Moath	Casablanca		X		X			

**b.- MATRÍCULA**

**MATRÍCULA GENERAL DE LA COMUNA DE CASABLANCA POR ESTABLECIMIENTO**

**Desde 2006 a julio de 2012**

(Todos los niveles de enseñanza diurna)

Establecimiento / dependencia	Ubicación / Localidad	Matrícula por cada año						
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (a julio)
Liceo Manuel de Salas	Casablanca	933	741	668	630	577	502	450
Escuela Domingo Ortiz de Rozas	Casablanca	426	434	423	409	425	416	453
Escuela Arturo Echazarreta L.	Casablanca	450	429	401	384	409	385	399
Escuela Manuel Bravo Reyes	Casablanca	986	913	862	794	763	686	627
<b>Total matrícula urbanos</b>		<b>2.795</b>	<b>2.517</b>	<b>2.354</b>	<b>2.217</b>	<b>2.174</b>	<b>1.989</b>	<b>1.929</b>
Escuela Los Maitenes	Los Maitenes	34	33	28	18	40	35	25
Escuela El Batro	El Batro	14	14	11	10	11	8	9
Escuela San Pedro de Quintay	Quintay	133	130	128	105	103	95	96
Escuela Lagunillas	Lagunillas	62	70	83	93	90	94	95
<b>Total matrícula rural</b>		<b>234</b>	<b>247</b>	<b>250</b>	<b>226</b>	<b>244</b>	<b>232</b>	<b>225</b>
Escuela Especial Humberto Moath	Casablanca	127	99	88	93	93	74	75
<b>Total matrícula especial</b>		<b>127</b>	<b>99</b>	<b>88</b>	<b>93</b>	<b>93</b>	<b>74</b>	<b>75</b>
<b>TOTAL MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS</b>		<b>3.236</b>	<b>2.936</b>	<b>2.767</b>	<b>2.608</b>	<b>2.511</b>	<b>2.295</b>	<b>2.229</b>

Fuente: DAEM Casablanca. www.ayudameduc.cl

De acuerdo a la evolución histórica del comportamiento que ha tenido la matrícula en los establecimientos educacionales municipalizados, desde los años 2006 a julio de 2012, se puede observar que ha ido en una constante disminución, lo que también se visualiza en la matrícula general de la comuna.

La proyección de matrícula para el año escolar 2013, aumentaría en 97 alumnos/as, lo que corresponde a un aumento de un 4%, como se registra en el cuadro siguiente:

**PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2013**

ESTABL	PREBÁS		ST	BÁSICA								ST	MEDIA C-H				ST	T-P		ST	TOTAL
	PK	K		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		1°	2°	3°	4°		3°	4°		
LMS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175	120	24	35	354	80	73	153	507
DOR	30	30	60	45	45	45	45	45	45	45	45	360	30	30	30	-	90	-	-	-	510
AEL	30	44	74	44	43	40	45	45	39	38	38	332	-	-	-	-	-	-	-	-	406
MBR	16	20	36	40	48	62	63	77	87	89	84	550	-	-	-	-	-	-	-	-	586
SPQ	11	10	21	9	5	11	7	9	13	13	10	77	-	-	-	-	-	-	-	-	98
LAG	12	7	19	12	12	18	6	10	4	13	3	78	-	-	-	-	-	-	-	-	97
MAI	-	-	-	2	4	6	6	8	7	-	-	33	-	-	-	-	-	-	-	-	33
EBA	-	-	-	1	--	-	2	2	3	-	-	8	-	-	-	-	-	-	--	-	8
EHM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81	-	-	-	-	-	-	-	-	81
<b>TOTALES</b>			<b>210</b>									<b>1.519</b>					<b>444</b>			<b>153</b>	<b>2.326</b>

**CUADRO COMPARATIVO MATRÍCULA 2012 – 2013**

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULAS	
	2012	2013
Liceo Manuel de Salas	450	507
Escuela Domingo Ortiz de Rozas	453	510
Escuela Arturo Echazarreta L.	399	406
Escuela Manuel Bravo Reyes	627	586
Escuela Los Maitenes	25	33
Escuela El Batro	9	8
Escuela San Pedro de Quintay	96	98
Escuela Lagunillas	95	97
Escuela Esp. Humberto Moath	75	81
<b>TOTALES</b>	<b>2.229 Als.</b>	<b>2.326 Als.</b>

**c.- ASISTENCIA**

La evaluación y promoción de alumnos están reguladas en el Decreto N° 511 de 1997, En esta normativa legal se establece que la promoción de los estudiantes está sujeta a dos condicionantes: el rendimiento escolar y la asistencia a clases. En él se establece el porcentaje mínimo de asistencia de los alumnos/as a clases, siendo éste el 85%, solamente el Director podrá eximir de esta disposición, razones fundadas en caso de salud u otras debidamente justificadas.



**PROMEDIO ASISTENCIA MENSUAL 2012 (Marzo a Julio)**

ESTABLECIMIENTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Liceo Manuel de Salas	89.4	87.8	86.5	84.2	77.3
Escuela Domingo Ortiz de R.	90.8	91.5	91.4	85.7	87.2
Escuela Arturo Echazarreta L.	94.0	92.0	92.0	87.0	86.0
Escuela Manuel Bravo Reyes	92.5	91.5	91.1	90.1	89.4
Escuela Los Maitenes	80.0	79.1	86.8	81.1	71.3
Escuela El Batro	97.0	93.0	91.0	94.0	96.0
Escuela San Pedro de Quintay	89.0	89.0	88.0	85.0	77.0
Escuela Lagunillas	89.7	90.0	91.3	86.0	82.6
Esc. Especial Humberto Moath	86.0	85.0	86.0	80.0	80.0
<b>PROMEDIO</b>	<b>89.8</b>	<b>88.8</b>	<b>89.3</b>	<b>85.9</b>	<b>83.0</b>

**3.2.- ENTORNO DEL CARGO**

**BIENES  
Y/O  
SERVICIOS**

Los establecimientos que administra directamente el jefe/a DAEM son

**INFORMACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
Establecimientos Educación Básica	6
Establecimientos Educación Básica y E. Media	1
Establecimientos Educación Media	1
Establecimientos Educación de adulto	-
Establecimientos Educación Especial	1
Establecimientos Educación Parvularia	-
<b>TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>9</b>

**UBICACIÓN GEOGRAFICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

UBICACIÓN	%
URBANO	55%
RURAL	45%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**RESULTADOS ACADEMICOS**

**RESULTADOS PSU 2012**

LENGUAJE	MATEMATICAS	CIENCIAS SOCIALES
388	407	402

<b>RESULTADOS ACADEMICOS</b>			
<b>RESULTADOS PSU 2012</b>			
<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMATICAS</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>388</b>	<b>407</b>	<b>402</b>	
<b>SIMCE PROMEDIO CUARTO BASICO 2011</b>			
<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMATICAS</b>	<b>NATURALEZA</b>	
<b>238.2</b>	<b>219.4</b>	<b>224,2</b>	
<b>SIMCE PROMEDIO OCTAVO AÑO BASICO 2011</b>			
<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMATICAS</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>SOCIEDAD</b>
<b>247</b>	<b>240</b>	<b>249</b>	<b>241</b>
<b>SIMCE SEGUNDO AÑO MEDIO 2010</b>			
<b>LENGUAJE</b>		<b>MATEMATICAS</b>	
<b>232</b>		<b>210</b>	

**EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo del Director/a de Educación Municipal está integrado por:

**Área Técnico Pedagógica**

Unidad Técnico Pedagógica Comunal

Se encuentra a cargo de dos Docentes:

- Encargado de optimizar el funcionamiento Técnico Pedagógico de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, a cargo de planificar, coordinar, asesorar y supervisar las actividades curriculares con los docentes directivos y técnicos de los establecimientos educacionales.
- Apoyar las acciones técnicas pedagógicas a docentes en materias asociadas a la calidad educativa, tales como: orientación, currículum, evaluación, prácticas pedagógicas, etc.

Coordinador de Actividades Transversales Extracurriculares

Docente a cargo de promover actividades extracurriculares complementarias al plan de estudio que contribuyan a fortalecer el proceso educativo.

**Área Administrativa**

Se encuentra conformada por unidades de trabajo a cargo de funciones específicas:

Coordinadora JUNAEB

Es la administrativa a cargo de establecer nexo entre los establecimientos educacionales tanto municipalizados como particulares subvencionados y la Junta de Auxilio Escolar y Becas, coordinando los distintos programas y beneficios que otorga la Institución. También se encuentra a cargo de la coordinación y emisión de informes técnicos de los tres jardines Infantiles administrados por el municipio vía transferencia de la JUNJI.

Habilitada de Remuneraciones

Profesional a cargo de efectuar los pagos del personal docente y asistentes de la educación del sistema de educación municipal, coordina lo concerniente a las remuneraciones y las obligaciones legales, hasta el trámite de su salida del sistema comunal.

Encargado de Adquisiciones

Es el personal encargado mantener y provisionar en forma permanente de acuerdo a las disposiciones vigentes los recursos materiales y equipamiento que se requieren para el Daem y establecimientos educacionales, como también confección y seguimiento del presupuesto municipal.

Encargado de Inventario, Mantenimiento y Reparaciones

Es el profesional a cargo de llevar programa de inventario de bienes muebles del departamento de Educación y todas las dependencias municipales incluyendo los establecimientos educacionales, además de coordinar las labores de mantenimiento y reparaciones en los establecimientos educacionales.

Encargado de Informática

Es el profesional a cargo de diseñar, organizar y coordinar las instancias de control y mantenimiento y reparación de los sistemas y equipamiento informáticos y realizar el seguimiento del uso de los equipos computacionales de los establecimientos educacionales.

Secretaria

Es la administrativa que canaliza la información de las diferentes unidades y de los establecimientos educacionales, es quien ingresa, despacha y archiva la correspondencia oficial

Asesora Jurídica

Es el profesional que en coordinación con el área jurídica municipal coordina las labores jurídicas del departamento, siendo el respaldo jurídico en la toma de decisiones.

Secretaria Unidad Jurídica

Elaborar Decretos Alcaldicios y contratos que guarden relación con el Departamento de Educación, archivo y registro de documentación del personal.

**Auxiliar de Servicios Menores**  
 Persona a cargo de mantener en óptimas condiciones las dependencias del Departamento de Educación y realizar acciones de servicios menores que se le encomienden.

**ENTORNO INTERNO** Los principales actores con los que debe relacionarse y el Director/a de Educación Municipal interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y/o encargados de las distintas unidades del DAEM.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Comunal de planificación (DIPLAC). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Consejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la comisión de Educación del Concejo Municipal.

**ENTORNO EXTERNO** El Director/a de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : JUNJI, JUNAEB, CONAMA, SENAME, CONACE, ACHM, otros municipios , entes gremiales, Colegios de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

**USUARIOS/CLIENTES** Los principales clientes del Director/a de Educación Municipal son:

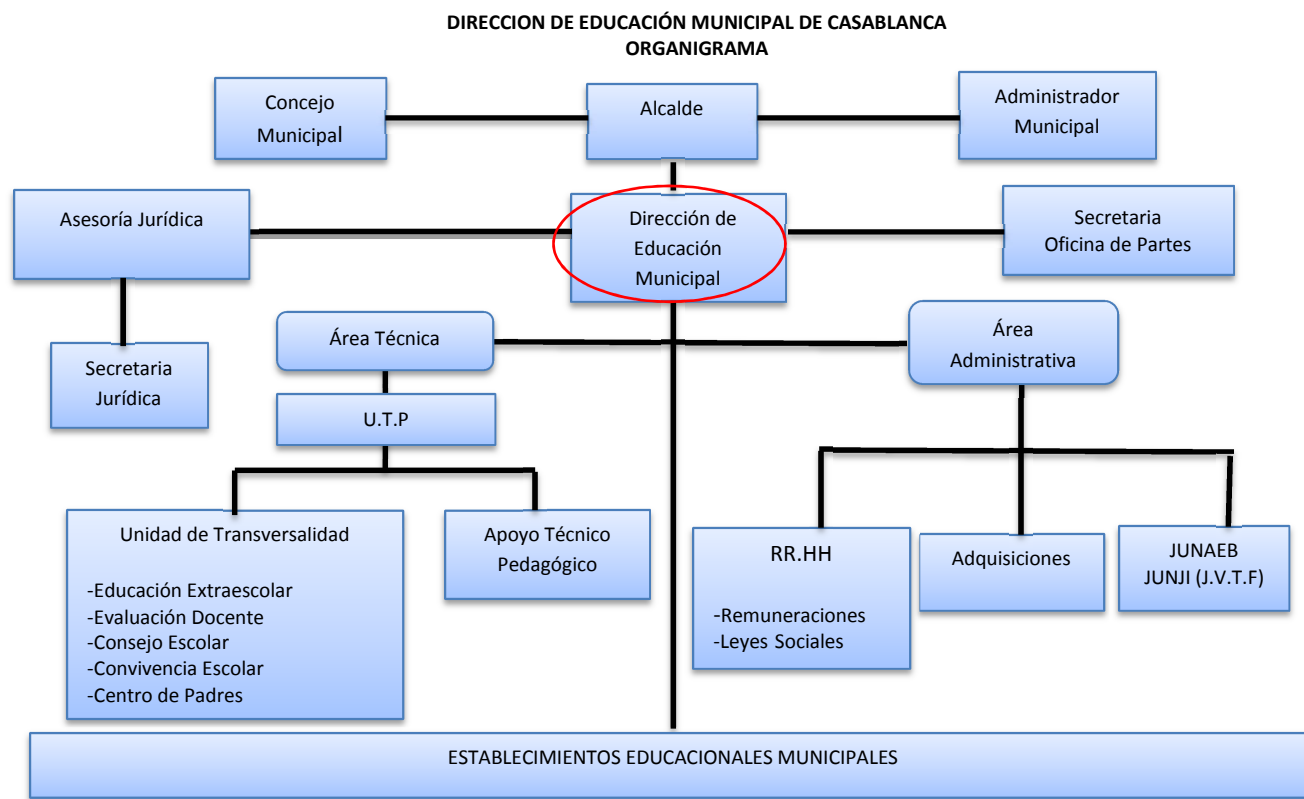
Los alumnos de la comuna:

<b>Matrícula total</b>	2292
<b>Rango de Edad</b>	4 a 18 años
<b>Necesidades Especiales</b>	150
<b>Promedio de Vulnerabilidad</b>	70%
<b>% De Deserción</b>	4%

Familias:	
<b>Número de familias</b>	1.500 aprox.
<b>Nivel de Escolaridad</b>	60% enseñanza Básica completa
<b>Nivel socio-económico</b>	Bajo
<b>Nivel de Participación</b>	70%

<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	12
	Dotación Docente de la Municipalidad	164
	Asistentes de la Educación	80
	Profesionales SEP	38
	Dotación Total de la municipalidad:	396
	Presupuesto Global de la comuna:	<b>\$7.500.343.000</b>
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	<b>\$3.202.320.000</b>
	% de subvención: 65,78%	<b>\$2.106.411.000</b>
	% aporte municipal: 23,01%	<b>\$736.982.000</b>
	% otros financiamientos: 11,21%	<b>\$358.927.000</b>

**4.- ORGANIGRAMA**



**5.- DESAFIOS DEL CARGO**

1. Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Casablanca, a través del cual logren al máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.
2. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna, especialmente aquellos más vulnerables.
3. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades presentes en la Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Casablanca, implementando programas de perfeccionamiento docente que permita mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del sistema educativo comunal con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiante que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
4. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Casablanca.
5. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
6. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de Y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permitan administrar con mayor eficiencia los recursos.

**6.- PERFIL DE SELECCIÓN**

**6.1.- REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

**6.2.-COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

**FACTOR PROBIDAD**

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b>	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10%
<b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b>	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	15%
<b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b>	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante	25%
<b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b>	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10%
<b>C5. LIDERAZGO</b>	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	20%
<b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b>	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	20%

## **7.- RENTA**

### **RENDA**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$553.476.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta es de **\$1.576.212.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

## **8.- CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO**

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.



**CONVENIO DE DESEMPEÑO  
DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del Municipio para el logro del objetivo.
<p>1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades presentes en la Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Casablanca, implementando programas de perfeccionamiento docente que permitan mejorar sus competencias técnicas, profesionales y sociales del sistema educativo municipal con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1.-Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>1.1.- Puntaje PSU</p> <p>1.2.- Puntajes SIMCE 2º Medio</p> <p>1.3.-Promedio SIMCE 4º</p>	<p><u>Situación Actual:</u>  <b>-Lenguaje: 388</b>                      Año 1: 405                      Año 2: 410                      Año 3: 420                      Año 4: 430                      Año 5: 450  <b>Matemát.: 407</b>                      Año 1: 412                      Año 2: 418                      Año 3: 425                      Año 4: 430                      Año 5: 440  <b>Cs. Sociales: 402</b>                      Año 1: 407                      Año 2: 415                      Año 3: 425                      Año 4: 430                      Año 5: 440</p> <p><u>Situación Actual:</u>  <b>Lenguaje: 232</b>                      Año 1: 235                      Año 2: 238                      Año 3: 240                      Año 4: 245                      Año 5: 250  <b>Matemát.: 210</b>                      Año 1: 215                      Año 2: 220                      Año 3: 225                      Año 4: 230                      Año 5: 240</p> <p><u>Situación Actual:</u>  <b>Lectura: 238.2</b>                      Año 1: 240                      Año 2: 242                      Año 3: 245                      Año 4: 250                      Año 5: 255</p> <p><b>Matemát.: 219.4</b>                      Año 1: 220                      Año 2: 225                      Año 3: 230                      Año 4: 235                      Año 5: 250</p> <p><u>Situación Actual</u>  <b>Cs.Nat.: 224.2</b>                      Año 1: 228                      Año 2: 230                      Año 3: 235                      Año 4: 240  <b>Año 5: 250</b></p>	<p>Fortalecer el funcionamiento del Preuniversitario Comunal con el propósito de elevar los puntajes en la PSU</p> <p>-Programar y organizar Jornadas de Capacitación a docentes en estrategias metodológicas para fortalecer sus prácticas pedagógicas.</p> <p>-Entregar lineamientos comunales de acciones de Reforzamiento para ejecutarlas a través de los PME</p>

		1.4.- Promedio SIMCE 8°	<p><u>Situación Actual</u>  <b>Lenguaje: 247</b>                  Año 1: 248                  Año 2: 250                  Año 3: 252                  Año 4: 254                  Año 5: 255  <b>Matemát.: 240</b>                  Año 1: 242                  Año 2: 245                  Año 3: 247                  Año 4: 250                  Año 5: 255  <b>Cs. Nat.: 249</b>                  Año 1: 250                  Año 2: Mantener                  Año 3: Mantener                  Año 4: 452                  Año 5: 255  <b>Cs. Soc. : 241.2</b>                  Año 1: 242                  Año 2: 245                  Año 3: Mantener                  Año 4: 250                  Año 5: 255</p>	
	1.2.-Actualizar el Proyecto Educativo Comunal o PADEM	<p>1.2.1. Actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p> <p>1.2.2.- Actualización de PADEM.</p> <p>1.2.3.- Validación y Difusión del PADEM</p>	<p>1.2.1 Situación Actual: <b>100%</b>                  Año 1: Mantener                  Año 2: Mantener                  Año 3: Mantener                  Año 4: Mantener                  Año 5: Mantener</p> <p>1.2.2. <u>Situación Actual: 100%</u>                  Año 1: Mantener                  Año 2: Mantener                  Año 3: Mantener                  Año 4: Mantener                  Año 5: Mantener</p> <p>1.2.3. <u>Situación Actual: 90 %</u>                  Año 1: 95 %                  Año 2: 100 %                  Año 3: Mantener                  Año 4: Mantener                  Año 5: Mantener</p>	<p>Programar acciones de seguimiento y monitoreo para verificar el cumplimiento de objetivos y metas declaradas en el PEI de los establecimientos y PADEM comunal.</p>
2.- Incrementar la matrícula en los establecimientos municipalizados de la comuna.	2.1.- Equilibrio financiero	2.1.- Meta de matrícula de la educación municipal.	<p>2.1 <u>Situación Actual:</u>                  Matrícula comunal: <b>2.294 alumnos.</b>                  Año 1:                  Aumento en la matrícula comunal en un 2 % en relación a la situación actual.                  Año 2: Aumento en la matrícula</p>	<p>Promocionar la educación municipalizada a través de los medios de comunicación de la comuna (radio, TV, diario).</p>

		<p>2.1.2.- Optimizar Ejecución Financiera y presupuestaria.</p>	<p>comunal en un 2 % en relación al año 1.</p> <p>Año 3: Aumentar la matrícula comunal en un 2 % en relación al año 2.</p> <p>Año 4: Mantener la matrícula comunal en relación al año 3.</p> <p>Año 5: Mantener la matrícula comunal en relación al año 4.</p> <p>2.1.2. <u>Situación Actual:</u> Disminución del aporte municipal para sufragar déficit de financiamiento aumentando progresivamente el financiamiento por otras fuentes. Ejemplo: Sector privado.</p> <p>Situación Financiera y Presupuestaria: Aporte Municipal Anual: 23,01% (M\$ 736.982.-)</p> <p>Año 1: Disminuir en un 2 % el aporte municipal en relación a la situación inicial.</p> <p>Año 2: Disminuir en un 2 % el aporte municipal en relación en relación al año 1</p> <p>Año 3: Disminuir en un 2 % el aporte municipal en relación al año al año 2</p> <p>Año 4: Disminuir en un 2 % el aporte municipal en relación al año 3</p> <p>Año 5: Disminuir en un 2 % el aporte municipal en relación al año 4</p>	<p>Optimizar los recursos a través de un seguimiento y monitoreo sistemático del presupuesto de educación.</p>
<p>3.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>3.1.- Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>3.1.1.- Porcentaje de aprobación de las escuelas.</p>	<p>3.1.1 <u>Situación Actual</u> : <b>79,8 %</b></p> <p>Año 1: Aumentar al 80% la promoción de los alumnos de los establecimientos de la comuna.</p> <p>Año 2: Aumentar en un 2% el número de promoción de los alumnos en los EE de la comuna en relación al año 1</p> <p>Año 3: Mantener el porcentaje de la promoción escolar a nivel comunal en relación al año 2.</p> <p>Año 4: Aumentar a un 2 % el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna en relación al año 3</p>	<p>Seguimiento y monitoreo de los resultados académicos de los alumnos/as de los EE de la Comuna.</p> <p>Jornada Taller con Directivos y UTP para el comentario y análisis de resultados y diseño de Plan Remedial.</p>

		<p>3.1.2.- Porcentaje de retención de estudiantes de los EE de la Comuna.</p>	<p>Año 5: Mantener el porcentaje de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna en relación al año 4.</p> <p>Porcentaje de retención de las escuelas.</p> <p>3.1.2. <u>Situación Actual</u> : 95 %</p> <p>Año 1: Mantener porcentaje de retención escolar a nivel de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 2: Aumentar a un 1 % la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 3: Aumentar a un 1 % la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna, en relación al año 2</p> <p>Año 4: Aumentar a un 1 % la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna, en relación al año 3</p> <p>Año 5: Mantener el porcentaje de la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>Reformulación de los Talleres JEC de acuerdo a los intereses y necesidades de los alumnos/as de los EE.</p> <p>Potenciar las Actividades Extraprogramáticas comunales.</p>
	<p>3.2.- Incorporar a las familias al quehacer escolar.</p>	<p>3.2.1.- Porcentaje de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media</p>	<p>3.2.1. <u>Situación Actual</u>: 5% de deserción escolar en los establecimientos escolares de la comuna.</p> <p>Año 1: Mantener en un 5% la deserción escolar con respecto a la situación inicial.</p> <p>Año 2: Disminuir a un 4% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales, con respecto al año 1.</p> <p>Año 3: Disminuir a un 3% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales la comuna con respecto al año 2.</p> <p>Año 4: Disminuir a un 2% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, con respecto al</p>	

			<p>año 3</p> <p>Año 5: Mantener en el 2% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	
		<p>3.2.2.- Actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>3.2.2. <u>Situación Actual:</u> Actualmente se realizan 3 acciones puntuales de participación: Talleres de Competencias Parentales, FODA para la elaboración PADEM-2013, Talleres de Estilos de Vida Saludable</p> <p>Año 1: Aumentar a 5 actividades comunales en el año incorporando 2 jornadas de convivencia escolar.</p> <p>Año 2: Mantener en 5 la cantidad de actividades comunales.</p> <p>Año 3: Mantener en 5 la cantidad de actividades comunales.</p> <p>Año 4: Mantener en 5 la cantidad de actividades comunales.</p> <p>Año 5: Mantener en 5 la cantidad de actividades comunales.</p>	<p>Orientar a los Directivos y docentes de los EE para programar y organizar acciones con la participación de apoderados, en las áreas de: deporte y recreación, vida saludable, otras.</p> <p>Nivelación de estudios. Talleres de competencias parentales.</p>
	<p>3.3.- Mejorar la calidad del Servicio educativo.</p>	<p>3.3.1.- Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.</p>	<p>3.3.1. <u>Situación Actual:</u> No existen datos validados para medir grado de satisfacción de alumnos y familias por consiguiente se implementa en año 1 Encuesta.</p> <p>Año 1: Diseño, implementación y aplicación de Encuesta. Análisis resultados.</p> <p>Año 2: Establecer y aplicar plan remedial en Establecimientos Educacionales. (documento).</p> <p>Año 3: Aplicación Encuesta y análisis resultados.</p> <p>Año 4: Establecer y aplicar plan remedial en Establecimientos Educacionales. (documento).</p> <p>Año 5: Análisis resultados del período (quinquenio).(documento)</p>	<p>Elaborar, con la participación de representantes de los Establecimientos Educacionales de la comuna Encuesta para evaluar el grado de satisfacción del servicio educativo de cada establecimiento.</p> <p>Análisis de resultados para implementar reformular y potenciar acciones según corresponda.</p>

<p>4.-Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>4.1.- Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos directivos y docentes en los Establecimientos Educacionales.</p>	<p>4.1.1.- Porcentaje de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p><u>Situación Actual:</u> El 50% de los Equipos Directivos han realizado perfeccionamiento en el área de Gestión y Liderazgo Educativo</p> <p>Año 1: Mantener situación actual.</p> <p>Año 2: Aumentar en un 10% los Equipos Directivos con perfeccionamiento en Gestión y Liderazgo Educativo, con respecto a la situación inicial</p> <p>Año 3: Aumentar en un 10% los Equipos Directivos con perfeccionamiento en Gestión y Liderazgo Educativo, con respecto al año anterior.</p> <p>Año 4: Aumentar en un 10% los Equipos Directivos con perfeccionamiento en Gestión y Liderazgo Educativo, con respecto al año anterior.</p> <p>Año 5: Lograr que 100% de los Equipos Directivos se perfeccionen en Gestión y Liderazgo Educativo.</p>	<p>Elaborar catastro del nivel de perfeccionamiento de los equipos directivos de los Establecimientos Educacionales.</p> <p>Diseñar e implementar programa de perfeccionamiento a los equipos directivos, según requerimientos.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------